

Quito, 23 de Diciembre de 2013

Ing. Esteban Casares
REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 690, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo.
- Numeradas del 691 al 1000, inclusive a favor del Jorge Virgilio Álvarez Bravo

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

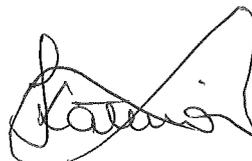
Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Tanto el cedente como los cesionarios por propios derechos, pedimos a Ustedes Señores Administradores, inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

Atentamente,



Ing. Esteban Casares Benítez
CEDENTE
CI: 1706786425



Sra. Katia L. Rosa
CI: 1712274784

Ing. Andrés Nicolás Álvarez
Bravo
CESIONARIO
CI: 190551896-5

Sr. María Isabel Casares
CI: 1708929086

Sr. Jorge Virgilio Álvarez
Bravo
CESIONARIO
CI:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy lunes 23 de diciembre del 2013 siendo la 10H00 se realiza la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la Sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 345 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo, y la transferencia de 310 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo, de acuerdo al siguiente cuadro:

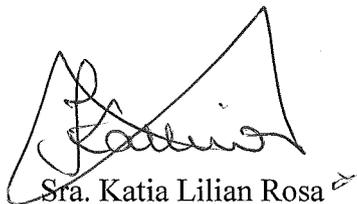
	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	34,50%	US 345,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	31,00%	US 310,00
	-----	-----
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00

De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	34.50%	345.00	345.00	345
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	31.00%	310.00	310.00	310
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la Sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.



Sra. Katia Lilian Rosa

PRESIDENTE



Ing. Esteban Casares Benítez

SECRETARIO

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Señores: SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Asunto: TRASPASO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
ELECTRISOL S.A.
Expediente: 149835
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. Esteban Casares Benítez, en mi calidad de Gerente General de la compañía ELECTRISOL S.A., domiciliada en Tabacundo, es de mi deber poner en conocimiento del Órgano de Control, los particulares siguientes que, entiendo deben anotarse en el Expediente respectivo, particulares que son:

Mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2013, cursada la Gerencia de Electrisol S.A., por el Ing. Esteban Casares, puso en conocimiento, para los fines consiguientes que han procedido a transferir mediante cesión, acciones de US\$1,00 cada una, que poseían en el Capital Social de ELECTRISOL S.A., a favor de los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, al valor nominal las siguientes acciones:

Ing. Esteban Casares Benítez ha transferido:

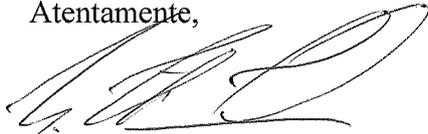
- Al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo 310 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 31,00% de las acciones de ELECTRISOL S.A.
- Al Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo 345 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 34,50% de las acciones de ELECTRISOL S.A.

El cuadro accionario de la Compañía ELECTRISOL SA., queda comprendido conforme consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	34.50%	345.00	345.00	345
ALVAREZ BRAVO JORGE VIRGILIO	310.00%	310.00	310.00	310
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Por la comunicación de la transferencia efectuada a favor de los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo, y las marginaciones formalizadas en los libros de acciones y accionistas de la Compañía ELECTRISOL S.A., se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 189 de la Ley de Compañías, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Esteban Casares Benítez
C.C.1706786405
Gerente

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A. REALIZADA EL DÍA LUNES VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Hoy lunes 23 de diciembre del 2013 siendo la 10H00 se realiza la Junta General ordinaria de accionistas de la compañía ELECTRISOL S.A., en el domicilio de la compañía ubicado en el Cantón Pedro Moncayo, Parroquia Tocachi sector Chimburlo s/n en la Panamericana Norte Km, 1 ½ vía a Tabacundo

El secretario Ing. Esteban Casares Benítez procede a constatar el quórum y verifica que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Empresa, decidiendo por unanimidad constituirse en Junta Universal

Los accionistas concurrentes aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre transferencia de parte de las acciones por venta del Ing. Esteban Casares Benítez a los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo.

2.- Resoluciones.

Posterior a la lectura del orden del día la Sra. Presidenta Katia Lilian Rosa, pone en conocimiento de los accionistas presentes, la transferencia de 345 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al Ing. Andrés Álvarez Bravo, y la transferencia de 310 acciones de US\$1, cada una, por venta del Ing. Esteban Casares Benítez al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo, de acuerdo al siguiente cuadro:

	%	ACCIONES
Sr. Álvarez Bravo Andrés Nicolás	34,50%	US 345,00
Sr. Álvarez Bravo Jorge Virgilio	31,00%	US 310,00
	-----	-----
TOTAL ACCIONES A TRANSFERIR	65,50%	US 655,00

De esta manera se establece la nueva nómina de accionistas que quedará conformada de la siguiente manera:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	34.50%	345.00	345.00	345
ALVAREZ BRAVO JORRGE VIRGILIO	31.00%	310.00	310.00	310
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Una vez que se han evacuado todos los puntos del orden del día, la Sra. Presidenta anuncia un receso de treinta minutos para que el Secretario proceda a elaborar el Acta de la Junta.

Luego de transcurridos treinta minutos y siendo las 11H30 horas se procede a dar lectura al Acta y al no existir ninguna observación la misma es firmada en unidad de acto por todos los Accionistas de la Compañía, con lo que se da por terminada dicha Junta.



Sra. Katia Lilian Rosa

PRESIDENTE



Ing. Esteban Casares Benítez

SECRETARIO

ACCIONISTAS



1.- CASARES BENITEZ ESTEBAN



2.- CASARES ROSA MARIE ELISE

Señores: SUPERINTENENCIA DE COMPAÑIAS DE QUITO
Asunto: TRASPASO DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA
ELECTRISOL S.A.
Expediente: 149835
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ing. Esteban Casares Benítez, en mi calidad de Gerente General de la compañía ELECTRISOL S.A., domiciliada en Tabacundo, es de mi deber poner en conocimiento del Órgano de Control, los particulares siguientes que, entiendo deben anotarse en el Expediente respectivo, particulares que son:

Mediante comunicación de fecha 23 de diciembre de 2013, cursada la Gerencia de Electrisol S.A., por el Ing. Esteban Casares, puso en conocimiento, para los fines consiguientes que han procedido a transferir mediante cesión, acciones de US\$1,00 cada una, que poseían en el Capital Social de ELECTRISOL S.A., a favor de los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo, de nacionalidad ecuatoriana, al valor nominal las siguientes acciones:

Ing. Esteban Casares Benítez ha transferido:

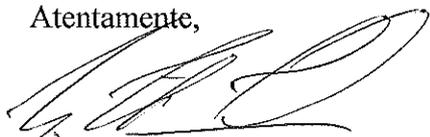
- Al señor Jorge Virgilio Álvarez Bravo 310 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 31,00% de las acciones de ELECTRISOL S.A.
- Al Ing. Andrés Nicolás Álvarez Bravo 345 acciones de US\$1,00 cada una, equivalente al 34,50% de las acciones de ELECTRISOL S.A.

El cuadro accionario de la Compañía ELECTRISOL SA., queda comprendido conforme consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	% CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. ACCIONES
CASARES BENITEZ ESTEBAN	33.50%	335.00	335.00	335
CASARES ROSA MERIE ELISE	1.00%	10.00	10.00	10
ALVAREZ BRAVO ANDRES NICOLAS	34.50%	345.00	345.00	345
ALVAREZ BRAVO JORGE VIRGILIO	310.00%	310.00	310.00	310
TOTAL	100.00%	1,000.00	1,000.00	1000

Por la comunicación de la transferencia efectuada a favor de los señores: Jorge Virgilio Álvarez Bravo, y Andrés Nicolás Álvarez Bravo, y las marginaciones formalizadas en los libros de acciones y accionistas de la Compañía ELECTRISOL S.A., se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 189 de la Ley de Compañías, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Casares Benítez', written in a cursive style.

Ing. Esteban Casares Benítez
C.C.1706786405
Gerente

Quito, 23 de diciembre de 2013

SEÑORES ADMINISTRADORES
DE LA COMPAÑÍA ELECTRISOL S.A.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Esteban Casares Benítez, accionista de esta compañía, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, en esta fecha cedo y transfiero acciones de US\$1,00 cada una, con todos sus derechos y obligaciones y por valores a la par, sin ligar a reclamos en el futuro.

La acciones:

- Numeradas del 346 al 690, inclusive a favor del señor Andrés Nicolás Álvarez Bravo.
- Numeradas del 691 al 1000, inclusive a favor del Jorge Virgilio Álvarez Bravo

Andrés Nicolás Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil casado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Jorge Virgilio Álvarez Bravo, ecuatoriano, de estado civil divorciado, por mis propios derechos, acepto la transferencia de las acciones especificadas en el párrafo anterior, por convenir a mis intereses patrimoniales.

Tanto el cedente como los cesionarios por propios derechos, pedimos a Ustedes Señores Administradores, inscriban en el Libro de Acciones y Accionistas, la transferencia de las acciones especificadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y además se dignen comunicar este particular a la Superintendencia de Compañías, para los efectos de Ley.

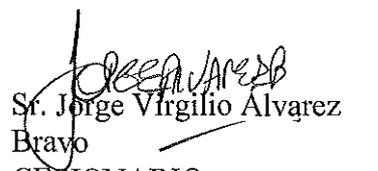
Atentamente,



Ing. Esteban Casares Benítez
CEDENTE
CI:



Ing. Andrés Nicolás Álvarez
Bravo
CESIONARIO
CI:



Sr. Jorge Virgilio Álvarez
Bravo
CESIONARIO
CI: 1705518940

